



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Instituto de Educación Superior
Tecnológico Público "Argentina"

"Año de la unidad, la paz y el
desarrollo"



BASES ADMINISTRATIVAS

CONCESIÓN DE SERVICIOS Nº 003-2023-IESTP "A"

(Primera Convocatoria)

**"CONCESION DE ESPACIO PARA LA
INSTALACION DE UN KIOSCO UBICADO EN
EL TERCER PISO PARA LA SEDE CENTRAL
EN EL I.E.S.T.P. ARGENTINA"**

AÑO - 2023





BASES
CONCESION DE ESPACIO PARA LA INSTALACION DE UN KIOSCO UBICADO EN EL
TERCER PISO PARA LA SEDE CENTRAL EN EL I.E.S.T.P. ARGENTINA
(Primera Convocatoria)

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Denominación : I.E.S.T.P. "ARGENTINA"
RUC N° : 20298997038
Dirección : Av. Alfonso Ugarte Cdra. 9 con Jr. Ilo #490 – Lima

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso tiene por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica que proponga la oferta más conveniente para el alquiler del ambiente destinado para Kiosco para venta de alimentos y servicios afines, en la Sede Central del I.E.S.T.P. "ARGENTINA".

3. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 26842 – Ley General de Salud
- ✓ D.S N° 007-98-S.A "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos Bebidas, Modificado por D.S N° 001-20015-SA y D.S N° 004-2017-SA"
- ✓ D.S. N° 007-2017-SA Reglamento de Saneamiento Ambiental.
- ✓ D.S. N° 034-2008-AG Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos.
- ✓ Ley N° 29151, Ley General del Sistema de Bienes Nacionales.
- ✓ Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema de Bienes Nacionales.
- ✓ Decreto Supremo N° 028-2007-ED que aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas

4. MODALIDAD

El Arrendamiento se llevará a cabo bajo la modalidad de acto privado, otorgándose el Arrendamiento al postor que oferte la mejor propuesta según lo solicitado.

5. COSTO DE LAS BASES

El costo de las bases es de S/. 40.00 (Cuarenta y 00/100 Soles), depositado en el Banco de la Nación Cuenta Corriente N° 0000 288934 y luego canjearlo por un Recibo en la oficina de Tesorería del I.E.S.T.P. "ARGENTINA".

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de la concesión es al término del año fiscal, computado a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, pudiendo ser renovado previo acuerdo de las partes, en función a la calidad, satisfacción del servicio brindado de acuerdo al cumplimiento y desempeño mostrado y de los términos de referencia

7. PRECIO MENSUAL DEL ARRENDAMIENTO

El precio mensual de la Merced Conductiva del Arrendamiento asciende al importe mensual de S/. 800.00 (Ochocientos y 00/100 Soles), incluido impuestos de ley. A la suscripción de contrato el postor ganador del proceso deberá depositar un mes de adelanto por garantía.



8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapa	Fecha, hora y lugar
Convocatoria y publicación	: 07 de Marzo de 2023 Portal web de la Institución: http://www.istpargentina.edu.pe
Venta y Registro de participantes	: Del 08 al 14 de Marzo de 2023. De 08:00 a 16:15 hrs. en la Oficina de Tesorería, según modelo indicado en: (Formulario N° 01) de las bases publicadas
Visita a instalaciones	: Del 08 al 09 de Marzo de 2023. De 09:00 a 15:00 hrs. Previa coordinación con el encargado de Bienes Patrimoniales, al correo elatorret@istpargentina.edu.pe
Formulación de Consultas	: Del 08 al 10 de Marzo de 2023. De 08:00 a 16:15 hrs. Mesa de Partes del I.E.S.T.P. "ARGENTINA" dirigido al Presidente de la Comisión, al correo mesadepartes@istpargentina.edu.pe
Absolución de Consultas	: 13 de Marzo de 2023. Se notificará a los correos electrónicos consignados según ficha de registro de participante indicado en el (Formulario N° 01)
Presentación de Propuestas <i>* En acto privado</i>	: 14 de Marzo de 2023 Mesa de Partes de 08:00 Hrs. a 16:00 Hrs. , al correo: mesadepartes@istpargentina.edu.pe
Evaluación de propuestas y otorgamiento de concesión <i>* En acto privado</i>	: 16 de Marzo de 2023 En las Instalaciones del I.E.S.T.P. "ARGENTINA" y a los correos electrónicos de los participantes.

8.1. Entrega de Bases

Las bases de la presente convocatoria del Arrendamiento, podrán ser adquiridas en la Caja de la Tesorería a partir de las 09:00 hasta las 16:00 horas.

No podrán participar como postores aquellos que no hayan adquirido las Bases.

8.2. Formulación de Consultas

Las consultas con respecto a las bases estas deberán ser presentadas al correo de Mesa de Partes del I.E.S.T.P. "ARGENTINA" dirigido al Presidente de la Comisión.

8.3. Absolución de consultas

Las consultas serán absueltas y notificadas a los correos de todos los participantes y/o publicada en el local institucional.

9. LUGAR, DÍA Y HORA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria tendrá lugar en el día, hora y local que se indica en el Cronograma (punto 8).

10. REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA SER POSTOR

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica; tratándose de personal jurídica, el postor deberá designar a su representante, mediante carta simple, para que suscriba todos los documentos y participe en todos los actos hasta el otorgamiento de la Buena Pro.

**10.1 Requisitos para participar en la Convocatoria:**

- ✓ Haber adquirido las bases de la convocatoria.
- ✓ Presentar la documentación obligatoria, descrita posteriormente.
- ✓ No estar impedido de contratar con el Estado.

10.2 Están impedidos de participar como postores:

- ✓ Todos aquellos que se encuentren incurso en alguna incompatibilidad para negociar o celebrar contratos con el Estado, conforme a las disposiciones vigentes.
- ✓ Los funcionarios y servidores del I.E.S.T.P. "ARGENTINA", bajo cualquier modalidad, o los parientes de estos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- ✓ No poseer deuda alguna con el I.E.S.T.P. "ARGENTINA".

El hecho de adquirir las bases y participar en la convocatoria, permite establecer que el postor declare conocer y someterse a las condiciones establecidas en estas bases.

11. PRÓRROGAS Y POSTERGACIONES

Por razones de fuerza mayor o hechos fortuitos, las etapas de la convocatoria se pueden prorrogar o postergar, lo cual se comunicará a todos los participantes, mediante publicación y al correo electrónico de los adquirentes de las Bases.

12. FACULTAD DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA CONVOCATORIA

Es competencia de la Comisión Especial organizar y llevar a cabo de Convocatoria, en caso, que algún aspecto de la convocatoria y demás actos inherentes al presente proceso hasta el otorgamiento de la Buena Pro; en caso, que algún aspecto de la convocatoria no esté debidamente considerado dentro de las presentes bases, Comisión Especial dictaminará sobre sus respectivos alcances por ser la única instancia competente para ello, interpretación que será inapelable, sin posibilidad de reclamo.

La Comisión Especial podrá a su sola decisión y discreción, dejar sin efecto, suspender o variar la ejecución de la convocatoria, en cualquier etapa de su realización, sin que estas decisiones generen reclamo alguno por parte de los postores.

La Comisión Especial, finalizara sus funciones elevando el Informe de los resultados al Jefe de la Unidad Administrativa, instancia que se encargará de los trámites de la suscripción del Contrato y entrega del local.

13. DECLARACIÓN DE DESIERTO DE LA CONVOCATORIA

La Comisión Especial queda facultada para declarar desierta la Convocatoria cuando no se presente ningún postor o no quede válida ninguna oferta, debiéndose en este caso particular llevarse a cabo una nueva convocatoria.

14. PLAZO DE LA ARRENDAMIENTO DEL LOCAL

El plazo concesión es desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre del 2023.

15. GARANTÍAS A PRESENTAR A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El postor ganador de la convocatoria, otorgará a favor del I.E.S.T.P. "ARGENTINA" antes de la suscripción del contrato y como requisito para poder suscribirlo, el pago del primer mes como garantía de la contraprestación, de acuerdo al monto ofertado que será depositado al Banco de la Nación N° Cta. Cte. 00-068-371635, la cual será devuelta a la finalización del contrato, previa entrega de las instalaciones en las mismas condiciones en las que la recibió, salvo por el desgaste del uso normal y ordinario.



16. DEL PROCEDIMIENTO DE PROPUESTAS

16.1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Acto privado, según cronograma.

En ambos supuestos, las propuestas se presentarán en dos (2) archivos en formato PDF y estarán dirigidas al Comité de selección de la Concesión de Servicios N° 003-2023-IESTP"A", conforme al siguiente detalle:

CARATULA ARCHIVO N° 01:

Señores Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales Concesión de Servicios N° 002-2023-IESTP"A"
CONCESION DE ESPACIO PARA LA INSTALACION DE UN KIOSCO UBICADO EN EL TERCER PISO PARA LA SEDE CENTRAL EN EL I.E.S.T.P. ARGENTINA
PROPUESTA TÉCNICA [NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

CARATULA ARCHIVO N° 02:

Señores Comité de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales Concesión de Servicios N° 002-2023-IESTP"A"
CONCESION DE ESPACIO PARA LA INSTALACION DE UN KIOSCO UBICADO EN EL TERCER PISO PARA LA SEDE CENTRAL EN EL I.E.S.T.P. ARGENTINA
PROPUESTA ECONÓMICA [NOMBRE / RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR]

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA

La Propuesta Técnica se presentará un original y deberá contener obligatoriamente:

- Solicitud para participar en la Convocatoria de conformidad con las Bases dirigida al I.E.S.T.P. "ARGENTINA" (este documento deberá contener los datos generales del postor); (**Anexo 01**)
- Declaración Jurada de Datos del Postor, (**Anexo N° 02**)
- Tratándose de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto, expedido por registros públicos vigente.
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda, vigente.
- Fotocopia de ficha RUC SUNAT, en condición de **habido y hallado**;
- Declaración Jurada de cumplir con emitir el comprobante de pago por las ventas que realiza el Contratista, tal como lo indica la SUNAT, las cuales podrían ser:
 - Facturas.
 - Boletas de venta.
 - Tickets o cintas emitidos por máquinas registradoras.
 - Otros documentos que por su contenido y sistema de emisión permitan un adecuado control tributario y se encuentren expresamente autorizados, de manera previa, por la SUNAT;
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, (**Anexo N° 03**);
- Copia del Recibo de haber adquirido las Bases a nombre del postor.
- Declaración Jurada de Relación de Alimentos para la Oferta en un Kiosco Saludable. (**Anexo 04**)

**SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA**

La Propuesta Económica se presentará un original y deberá contener obligatoriamente:

- a. Propuesta de Renta mensual a pagar por adelantado; (**Anexo 05**)

17. ADMISIÓN DE PROPUESTAS

La admisibilidad de las propuestas para la convocatoria, se realizarán en actos separados:

- ✓ El contenido del Archivo PDF N° 01 será verificado que contenga toda la documentación de presentación obligatoria, en caso de incumplimiento, se descalificará al postor; en caso que cumpla, la propuesta será ADMITIDA y pasará a la etapa de evaluación económica en el acto de convocatoria.
- ✓ Antes de pasar a la etapa de evaluación económica y luego de haber sido declarada la propuesta como ADMITIDA, se le asignará el puntaje técnico.
- ✓ Asimismo, podrá verificar la autenticidad de toda la información presentada en la convocatoria hasta antes de la suscripción del contrato. Si el ganador de la convocatoria presenta información que no se ajuste a la verdad, será automáticamente descalificado, declarándose como ganador al postor que quedó en segundo lugar.

18. FACTORES DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

La evaluación de las propuestas se hará en base a los siguientes aspectos:

Evaluación Técnica:

FACTOR	CALIFICACIÓN	PUNTAJE MAX.
Experiencia en el Servicio de Fotocopiado – Anexo 06 Acreditación: con contratos y/o constancias y/o certificados.	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor de 03 años..... 50 pts. • Menor igual a 03 años..... 30 pts 	50 Puntos
Calificación de relación de Alimentos para la Oferta	<ul style="list-style-type: none"> • Menor de 50% de Productos Saludables..... 15 pts. • Más del 50% de Productos Saludables..... 30 pts. 	30 Puntos
Mejoras en favor del IESTP "Argentina" – Anexo 07	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la Infraestructura del Kiosco para brindar un óptimo servicio..... 10 pts. • Colaboración en eventos institucionales, educativos y culturales, etc. 10 pts. 	20 Puntos
PUNTAJE TOTAL		100 Puntos

Evaluación Económica:

FACTOR	CALIFICACIÓN	PUNTAJE MAX.
Valor de la Renta Mensual a Pagar	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor de 800 Soles..... 100 pts. • De 500 hasta 800 Soles..... 75 pts. • Menor de 500 Soles..... 00 pts. 	100 Puntos
PUNTAJE TOTAL		100 Puntos



* En caso de empate se considera el tiempo de experiencia como concesionario en el IESTP Argentina, de no existir se considera la experiencia en otros Institutos o I.E.

19. EVALUACIÓN Y DECLARACIÓN DEL GANADOR DE LA CONVOCATORIA

Para efectos de la declaración del ganador de la convocatoria, se tomará en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR} = 0.7 * \text{PTi} + 0.3 * \text{PEi}$$

Donde:

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i

PEi = Puntaje por evaluación económica del postor i

20. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El Arrendamiento quedara perfeccionado con la suscripción del contrato.

El postor ganador de la convocatoria, otorgará a favor del I.E.S.T.P. "ARGENTINA" antes de la suscripción del contrato y como requisito para poder suscribirlo, el pago del primer mes como garantía de la contraprestación, de acuerdo al monto ofertado, Banco de la Nación N° Cta. Cte. 00-068-371635.

El postor no podrá transferir o ceder parcial o totalmente el cumplimiento del contrato de Arrendamiento, teniendo responsabilidad total y directa sobre la ejecución y cumplimiento del contrato.

Durante el plazo de la ejecución de la prestación, el I.E.S.T.P. "ARGENTINA" realizara inopinadamente análisis de control de calidad.

El cómputo del periodo de Arrendamiento para efectos contractuales y administrativos, será a partir de la suscripción del contrato.

La institución se compromete a autorizar el uso del espacio arrendado para uso del Kiosco en el I.E.S.T.P. "ARGENTINA".

21. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

El I.E.S.T.P. "ARGENTINA", se reserva el derecho de resolver el contrato en los casos en que el concesionario incurra en las siguientes infracciones:

- No realice el abono de manera injustificada por dos (02) meses consecutivos.
- Suspensión injustificada del servicio por más de tres (03) días.
- Maltrato reiterado del concesionario al público usuario.
- Se verifique falsedad en la información presentada en su oferta. Trasgresión al principio de presunción de veracidad.
- Ceder la posición contractual o traspasar, ceder o sub arrendar a terceros el servicio de fotocopiado.

**FORMATO N° 01**

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCESIÓN DE SERVICIOS N° 003-2023-IESTP"A"

Presente.-

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTE A PROCESO DE SELECCIÓN					
NOMBRE DEL PARTICIPANTE (Persona Natural o Jurídica)					
RUC N°:		TELEFONOS:		CORREO:	
DOMICILIO LEGAL:					
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE o DE SU REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso):				DNI N°	
RÉGIMEN DE NOTIFICACIONES					
() Autorizo al Comité de Selección, a cargo del proceso de selección de la Concesión de Servicios N° 001-2023-IESTP"A", que me notifique cualquier controversia durante la convocatoria y/o ejecución contractual.					
FECHA:					
Firma y Sello del Participante o de su Representante Legal (de ser el caso)					

Nota:

Entregar este formato debidamente llenado y firmado en la Oficina de Tesorería, en la fecha y hora indicados en el calendario del proceso.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Argentina"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ANEXOS



ANEXO N° 01

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE UN KIOSCO UBICADO EN EL TERCER PISO

Señores
COMITÉ DE SELECCION
CONCESIÓN DE SERVICIOS N° 003-2023-IESTP"A"
PRIMERA CONVOCATORIA

Yo,..... Propietario y/o Representante Legal de, identificado con DNI y con Domicilio Legal en Ante Ud. con el debido respeto me presento y expongo:

Que habiéndose iniciado la CONVOCATORIA PARA CELEBRAR CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE UN KIOSCO UBICADO EN EL TERCER PISO para el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Argentina" y teniendo conocimiento de lo estipulado en las bases, le solicito se acepte mi participación en el referido proceso.

Sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda





ANEXO N° 02

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCION
CONCESIÓN DE SERVICIOS N° 003-2023-IESTP"A"
PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

Estimados Señores:

El que se suscribe, [...], postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], identificado con [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] Asiento N° [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Form with fields: Nombre o Razón Social, Domicilio Legal, RUC, Teléfono, Fax, Correo Electrónico

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda



ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores
COMITÉ DE SELECCION
CONCESIÓN DE SERVICIOS N° 003-2023-IESTP "A"
PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para participar en concursos para concesión de servicios convocados por el Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad
5. Comprometerme a mantener la oferta Económica presentada durante el procedimiento de selección y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena pro.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda





ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE ALIMENTOS SALUDABLES PARA LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
CONCESIÓN DE SERVICIOS N° 003-2023-IESTP"A"
PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

De nuestra consideración:

Yo, representante legal de
..... con RUC, ofertamos los
siguientes alimentos:

ALIMENTOS OFERTADOS

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal, según corresponda





ANEXO N° 05

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Señores
COMITÉ DE SELECCION
CONCESIÓN DE SERVICIOS N° 003-2023-IESTP"A"
PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

De nuestra consideración:

Habiendo cumplido como postor apto en la presentación del sobre de Propuesta Técnica para la presente convocatoria que realiza el I.E.S.T.P. "ARGENTINA", formulada a uds. Lo siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA

Nombre o Razón Social del Postor:

.....

Domicilio Legal:

.....

RUC N°:

.....

DNI N°:

.....

Por lo que ofrezco el importe sobre el precio base de:

En números: S/.

En letras: soles, como
contraprestación mensual, el cual incluye el IGV.

Atentamente,

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal, según corresponda





ANEXO N° 6

DECLARACIÓN JURADA DE EXPERIENCIA DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCESIÓN DE SERVICIOS N° 003-2023-IESTP"A"
PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

El que suscribe.....con DNI N°....., Representante Legal de la empresa....., con RUC N°, y con domicilio legal en, declaro haber realizado servicio similar a los siguientes clientes:

N°	CLIENTE	OBJETO DEL SERVICIO	N° CONTRATO / O/S / COMPROBANTE DE PAGO	FECHA INICIO	FECHA DE TÉRMINO	CONTACTO	TELÉFONO DE CONTACTO
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda





ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE MEJORA DE CONDICIONES

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCESIÓN DE SERVICIOS N° 003-2023-IESTP"A"
PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.-

De nuestra consideración:

Yo, representante legal de
..... con RUC, ofertamos como
mejora de condiciones lo siguiente:

-
-

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda**